

UGT SE RETIRA DE LA DENUNCIA PRESENTADA PARA RECLAMAR LOS DESPLAZAMIENTOS COMO TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

Ayer día 18 Enero de 2023, fue la celebración del juicio por la **denuncia interpuesta contra la empresa TK Elevadores para que los desplazamientos al inicio y final de la jornada se consideren tiempo efectivo de trabajo**, ya que consideramos que la furgoneta es una herramienta de trabajo, **queremos comunicar que UGT TK Elevadores se ha retirado de la misma**, en la entrada de la sala de la audiencia nacional sin recibir ninguna propuesta por parte de la empresa que mejore las condiciones de la plantilla de TKE.

El pasado 11 de enero, UGT trasladó y firmó junto a CCOO, que estaban dispuestos a continuar con la demanda si no se recibía una propuesta seria por parte de la empresa. La empresa no ha hecho ninguna propuesta, por lo que no hay motivos para desistir de la demanda.

Nosotros, CCOO, hemos sido firmes con la decisión tomada entre ambos sindicatos, con el fin de defender los derechos de la plantilla de TKE y al juicio nos hemos presentado como único sindicato denunciante y ahora estamos a la espera de la sentencia.

Una vez más, UGT se ha vuelto a desmarcar y nos deja solos ante la defensa de los derechos de la plantilla de TKE.

19 de enero de 2023

Sección Sindical Intercentros CCOO TKE